

## COMUNICADO A LA CIUDADANÍA

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida de acuerdo al Artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

El Comité de Transparencia del Municipio de Santa María del Río, S.L.P., informa a la ciudadanía que **no se generaron actas de sesiones correspondientes al mes de diciembre de 2024**. Esto se debe a que **no se llevaron a cabo reuniones** del Comité durante dicho periodo.

El Comité de Transparencia **reitera su compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública**, y se compromete a regularizar sus sesiones y la generación de las actas correspondientes a partir de enero de 2025.

Recuperemos la magia  
2024-2027